

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.854, del 29.12.2016, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 2.- La Guía Práctica Contable Municipal 2013-2014 de la Contraloría General de la República.
- 3.- El Certificado n° 199 , con acuerdo del Concejo Municipal tomando en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°37 , efectuada el 21 de Noviembre 2017; que efectúa modificaciones al presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal, conforme a: Mayores Ingresos, Estimación de Mayores Ingresos y Redistribución de Gastos.

DECRETO EXENTO N° 3.209.-/

1. MODIFIQUESE el Presupuesto de Educación vigente, conforme acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°37 de fecha 21 de Noviembre de 2017, por el Concejo Municipal, en el siguiente tenor;